

# AUTORIZACIÓN USO DE MAQUINARIA

<b>EMPRESA:</b>	<b>DIBROK EINES , S.L.</b>
<b>CENTRO DE TRABAJO:</b>	

Siguiendo lo marcado en el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), se ha habilitado al abajo firmante al manejo, en esta obra, de la maquinaria que a continuación se detalla, habiéndole sido entregados previamente información de los riesgos existentes durante su manejo así como el manual de instrucciones de los equipos de trabajo mencionados.

## EQUIPO DE TREBAJO PREVISTO

- Equipo eléctrico rotativo monofásico, trifásico i hidráulico de perforación en hormigón con coronas de diamante
- Equipo eléctrico hidráulico de sierra mural de corte de hormigón armad con disco e hilo de diamante.
- Equipos de cortadora de pavimento autopropulsada diesel, gasolina i eléctrica con disco de diamante.
- Utilización de pistones eléctricos hidráulicos para quebrantamiento de hormigón armado.
- Utilización de morteros expansivos para fisura de hormigón armado, rocas de grandes dimensiones.
- Utilización de pinza eléctrica hidráulica para romper el hormigón armado.
- Utilización de bombas eléctricas de agua y aspiradores eléctricos.
- Utilización de resinas de epoxi y morteros per la sujeción de barras y objetos pesados maquinaria etc.
- Utilización de radiales, martillos eléctricos perforador/picador con broca de wídia, martillos neumáticos.
- Herramientas manuales relacionadas con nuestra actividad habitual del trabajo.

Para que así conste a los efectos oportunos y quedando entendido que no está habilitado a usar la maquinaria que no se menciona:

<b>FECHA:</b>	<b>10 GENER 2018</b>	
<b>TRABAJADOR:</b>	<b>LENIN GARCIA BRAVO</b>	
<b>PUESTO DE TRABAJO:</b>	<b>CORTE HORMIGÓN</b>	
<b>D.N.I.:</b>	<b>43582398 C</b>	
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL:</b>	<b>OFICIAL</b>	
<b>FIRMA:</b>	 <p>La empresa <b>Administrador</b></p>	 <p><b>El autorizado</b></p>